

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 24 de Julio de 2019

SRES. ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Da.Carmen Herrera Coronil.

Concejales-Ttes. Alcalde:

D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre

D. Alvaro Aquilar Toro.

Da. Josefa Guerra Regatero

D. David Garrido Díaz.

D. Antonio de la Rosa Sánchez.

Secretario:

D. Manuel Martín Navarro.

En Castilleja de la Cuesta a veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, bajo la Presidencia de la Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, Dª.Carmen Herrera, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- <u>APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE</u> JULIO DE 2019.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.

- B.O.P. n°158, de 10 de julio de 2019, por el que se publicita el Plan Económico-Financiero.2019-2020, aprobado por el Pleno municipal en sesión de 4 de julio de 2019.
- B.O.P. idem anterior, publicitando expediente de Cuenta General de 2018, informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión del pasado 22 de mayo de 2019.
- B.O.P. n°169, de 23 de julio de 2019 , por el que se publicita la Resolución n°496/2019, de 17 de junio, de la Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, Tenencias de Alcaldía y otros.



3.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES: TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos los informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan del ejercicio 2019, comenzando en el expediente N°143/R/19, a nombre de Dª. Rosa Alvarez Franco, por obras en C/Duquesa de Béjar, n°--; y finalizando en la N°149/R/19 a nombre de Dª. Mª. José López Cucharero, por obras en c/Verdial, n°--.

La Junta queda debidamente enterada.

4.- SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA.

- <u>Interesados</u>.

Objeto.

- ANTONIO ADORNA RUEDA	Placa Vado Permanente N°1.623	
- Mª.JOSÉ MUÑIZ HERRERA	Placa Vado Permanente N°1.624	
- ENCARNACIÓN POLVILLO ALBA	Placa Vado Permanente N°1.625	
- ANDREA I. GARCÍA VEIGA	Placa Vado Permanente N°1.626	
- ANTONIO ADORNA RUEDA	Pintado acerado	
- ENCARNACIÓN POLVILLO ALBA	Pintado acerado	
- FERNANDO NAVARRO TAPIA	Pintado acerado	
- MANUELA LÓPEZ DURÁN	Colocación baranda	

5.- SOLICITUDES DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-

- SERGIO RODRIGUEZ	BRAGANZA	Plaza n°239
- Mª. LUISA MARTIN	DE LA CRUZ	Plaza n°264
- JOSE MARIA AROCA	MORENO	Plaza n°410

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO, DIRIGIDA A CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE IGUALDAD Y ACTUACIONES DE CONCILIACIÓN.

De orden de la Presidencia, se informa del asunto en cuestión, derivado de la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se convoca para el año 2019 subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a corporaciones locales, empresa y entidades sin ánimo de lucro, en materia de conciliación de vida laboral, familiar y personal, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de



Empleo, Empresa y Comercio de 5 de septiembre de 2018 (BOJA n°177, de 12 de septiembre). Al respecto se acompaña la pertinente Propuesta y documentación justificativa correspondiente, detallando las características de los mencionados Programas y su objeto y finalidad.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto, y por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta a la "Linea 3: Subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, a Ayuntamientos, Entidades locales autónomos, mancomunidades y consorcios locales, así como entidades públicas vinculadas a los mismos (institutos municipales, fundaciones...) de Andalucía", del proyecto "Talleres Infantiles" y las distintas actividades contempladas en los mismos (Servicio de Ludoteca; Día Internacional contra el cáncer de mama; Día Internacional contra la violencia de género; Campaña del juguete no sexista y violento; Ludoteca de Navidad), todo ello de conformidad con la documentación obrante y aportada al efecto.
- $2^{\circ}.-$ Dar cuenta del presente acuerdo a las Delegaciones Municipales de Igualdad, y de Intervención Municipal, para su debido conocimiento y continuación de los trámites y actuaciones procedentes en orden al desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (6) Importe: 905,13 €.

8. - ASUNTOS URGENTES.

8.1.- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

- GRUPO LYCC 2080, S.L. "PROYECTO PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS MULTIPRECIO EN CTRA. CASTILLEJA-BORMUJOS, N°--".

- ALVARO MARIN AENLLE "PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE CONVENTO, N°--".



- ALVARO MARIN AENLLE

"PROYECTO BÁSICO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE CONVENTO, $N^{\circ}--$ ".

9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:15 horas, la cual se extiende la presente acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V°B° La Alcaldesa.

El Secretario.